

RESOLUCION No.- 130-2019

2019 JUL. 08

Por el cual se adopta la segunda versión del Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. Erum. S.A.S.

La Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S Erum S.A.S. en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley, los estatutos generales de la empresa y consonancia con los requerimientos y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley 87 de 1993, relacionado con los elementos para el Sistema de Control Interno, consagra que toda la entidad, bajo la responsabilidad de sus directivos, debe por lo menos implementar, entre otros, los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control Interno: (...) b) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos; (...) e) Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos; (...) l) Simplificación y actualización de normas y procedimientos".

Que el artículo 2o del Decreto 1537 de 2001 establece que como instrumento que garantice el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, estas elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales.

Que el Gobierno Nacional promulgó la Ley 872 de 2003, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 4110 de 2004, por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004.

Que la norma NTCGP 1000:2009, establece en el literal c) del numeral 4.2.1 "Generalidades" del numeral 4.2 "Gestión Documental", que la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad debe incluir los procedimientos documentados y los registros requeridos en esta norma.

- 130 - 2019
2019 JUL. 08

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2913 de 2007, consideró que el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, son complementarios, toda vez que tienen como propósito el fortalecimiento institucional, la modernización de las instituciones públicas, el mejoramiento continuo, la prestación de los servicios con calidad, la responsabilidad de la alta dirección y de los funcionarios en el logro de objetivos, por lo tanto, su implementación debe ser un proceso armónico y complementario.

Que el Decreto 1499 de 2017 en el Artículo 2.2.22.1.1 Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Que mediante la Resolución 101 del 17 de febrero de 2014 se adoptó la versión No.1 del Manual de Procesos y Procedimientos.

Que es necesario adoptar la segunda versión del Manual de procesos del Procedimiento, acorde con las mejoras que se establecieron en la prestación del servicio de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. Erum S.A.S.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar la segunda versión del Manual de Procesos y Procedimientos, para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. Erum S.A.S., el cual será obligatorio para el ejercicio de sus funciones y cuyo texto forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Contenido del Manual. El manual se adopta en el presente acto administrativo y tiene la siguiente estructura y contenido:

[Handwritten signature]

- 130 - 2019

2019 JUL. 08

erum
manizales

empresa de renovación y desarrollo urbano

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PC 01

PROCEDIMIENTOS

PC 01- PR 01 Planeación Estratégica

PC 01- PR 02 Rendición de cuentas

PC 01- PR 03 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

PROCESOS MISIONALES

PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS PC 02.

PROCEDIMIENTOS

PC 02 – PR 01 Procedimiento Diseño de Vivienda

PC 02 – PR 02 Procedimiento Equipamiento

PC 02 – PR 03 Procedimiento Espacio Público

PC 02 – PR 04 Procedimiento Demolición

PC 02 – PR 05 Procedimiento Planificación Urbana

PROCESO GESTION SOCIAL PC 03.

PROCEDIMIENTOS

PC 03 – PR 01 Procedimiento Reasentamiento Y Postulaciones

PC 03 – PR 02 Procedimiento Gestión Socioambiental

PC 03 – PR 03 Procedimiento Participación Ciudadana.

PC 03 – PR 04 Procedimiento Educación, capacitación y formación.

PC 03 – PR 05 Procedimiento Gestión Interinstitucional

PC 03 – PR 06 Procedimiento Acompañamiento Psicosocial

PC 03 – PR 07 Procedimiento Acompañamiento a la Gestión Predial.

PC 03 – PR 08 Procedimiento Gestión De Nuevos Proyectos.

PC 03 – PR 09 Procedimiento Gestión De Gestión Inmobiliaria.

PROCESO GESTION PREDIAL PC .04

PROCEDIMIENTOS

PC 04 – PR 01 Procedimiento de Enajenación Voluntaria

PC 04 – PR 02 Procedimiento de Expropiación por vía Administrativa

PC 04 – PR 03 Procedimiento de Expropiación por vía Judicial

PC 04 – PR 04 Procedimiento de Compensaciones

PC 04 – PR 05 Casos Especiales

- 130 - 2019
2019 JUL. 08

PROCESOS DE APOYO

PROCESO GESTION FINANCIERA PC 05.

PROCEDIMIENTOS

- PC05-PR 01. Gestión Presupuestal
- PC05-PR 02. Pagos
- PC05-PR 03. Manejo de recursos de terceros
- PC05-PR 04. Gestión Contable
- PC05-PR 05. Conciliaciones bancarias
- PC05-PR 06. Elaboración Nómina
- PC05-PR 07. Elaboración Seguridad Social

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA PC 06

PROCEDIMIENTOS

- PC 06 - PR 01. Gestión del talento humano
- PC 06 - PR 02. Diseño e Implementación del Plan Estratégico del Talento Humano
- PC 06 - PR 03. Gestión de recursos físicos
- PC 06 - PR 04. Gestión De Recursos Físicos, Tecnológicos y de Software
- PC 06 - PR 05 Administración Del Sitio Web

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACION PC 07

PROCEDIMIENTOS

- PC 07- PR 01 Gestión de Contratación Directa
- PC 07-PR 02 Contratación directa de persona natural o jurídica por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- PC 07- PR 03 Invitación Abierta
- PC 07- PR 04 Supervisión
- PC 07- PR 05 Defensa Jurídica
- PC 07- PR 06 Conciliaciones
- PC 07- PR 07 Gestión de PQRS y ventanilla
- PC 07- PR 08 Gestión Documental
- PC 07- PR 09 Comités Fiduciarios

PROCESO COMUNICACIONES INSTITUCIONALES PC 08

PROCEDIMIENTOS

- PC 08 - PR 01 Comunicación Institucional
- PC 08 - PR 02 Comunicación Interna

21

- 130 - 2019

2019 JUL. 08

erum
manizales

empresa de renovación y desarrollo urbano

PC 08 - PR 03 Comunicación Externa

PC 08 - PR 04 Comunicación para la activación y movilización ciudadana

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL PC 09

PROCEDIMIENTOS

PC 09 - PR 01 Liderazgo estratégico.

PC 09 - PR 02 Enfoque hacia la prevención.

PC 09 - PR 03 Evaluación de la gestión del riesgo.

PC 09 - PR 04 Relación con entes externos de control.

PC 09 - PR 05 Evaluación y seguimiento.

Artículo 3. Para efectos fiscales La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales a los días del mes de Julio de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CLARA LUCIA GUTIERREZ UREÑA
GERENTE GENERAL

Revisó: Manuel Fermín Giraldo
Secretario General (E)

Elaboró Rosa Del Pilar Tobón Betancurt
Profesional Universitaria Planeación Estratégica

